



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA DE MENOR CUANTÍA 004-2025.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CONTEMPLADO EN EL ACUERDO NRO. 006-2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD.

Manizales, 14 de marzo de 2025

El día 6 de marzo de 2025 se dio lugar a la publicación de la invitación pública de menor cuantía 004-2025 en la Página Web de la Entidad y el secop II para efectos de dar mayor publicidad y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

Durante el término de traslado de la invitación pública, no se presentaron observaciones a los documentos previos del proceso

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 12 de marzo de 2025 a las 10:00 am, término dentro del cual se recibieron las la siguiente propuesta:

1

NRO.	OFERENTE	FECHA/ HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS	8:46 am 12 de marzo de 2025
2	CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA	9:08 am del 12 de marzo de 2025

El comité evaluador designado procedió a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentas, conforme a lo establecido en la invitación, la cual fue publicada el día 12 de marzo de 2025.

El día 13 de marzo de 2025, el oferente CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS dentro del término y oportunidad presentó documentos con el animo de subsanar los requisitos incumplidos y señalados en la evaluación inicial.

El comité evaluador procede a revisar los documentos presentados por el proponente CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS y procederá a realizar



la asignación de puntajes a las ofertas habilitadas al proceso de selección.
PROPUESTA NRO. 1. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Propuesta económica	NO CUMPLE	El proponente no cumplió con el requerimiento realizado por la entidad, al presenta un documento que modifica su propuesta económica inicial. Lo anterior considerando que en el informe inicial de evaluación se solicitó la justificación del precio al ofertar por el ÍTEM 3, un valor total de ÍTEM de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS \$198.000 , no obstante, en el documento aportado por el proponte en la etapa de subsanación se logra evidenciar que modificó el valor del ítem ofrecido a UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$1.980.000).
Formato de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	CUMPLE	
Certificado de Existencia y	CUMPLE	

2



Representación Legal de la Sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del presentar su propuesta.		
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE	
Certificación expedida por el Revisor fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatoria contar con Revisoría Fiscal) o en su defecto, la certificación deberá ser expedida por el Representante Legal en la cual se certifique estar a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como el pago de parafiscales y aportes al SENA e ICBF según corresponda. El Certificado deberá contar con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta.	NO CUMPLE	El proponente no subsanó el requisito conforme lo exigido en el numeral 6 de la invitación pública, la cual indica dentro de los requisitos de capacidad jurídica: <i>“Certificación expedida por el Revisor fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatoria contar con Revisoría Fiscal) o en su defecto, la certificación deberá ser expedida por el Representante Legal en la cual se certifique estar a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como el pago de parafiscales y aportes al SENA e ICBF según corresponda. El Certificado deberá contar con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta.”</i>

3



Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de La Policial Nacional del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificados antecedentes Judiciales.	CUMPLE	
Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la	CUMPLE	



fecha máxima del proponente para presentar su propuesta		
Póliza de seriedad de la oferta	NO CUMPLE	El proponente no subsanó el requisito conforme lo exigido la invitación pública, la cual indica dentro respecto a este requisito lo siguiente: <u>“El Proponente debe constituir y anexar a su propuesta, el original de la Póliza de Seriedad de la oferta, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en el país, a satisfacción de EMSA – LOTERÍA DE MANIZALES y el recibo de pago de la prima debidamente cancelado, conforme el acápite de garantías inmersos en los documentos previos.”</u>

5

EXPERIENCIA HABILITANTE		
REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Los proponentes deberán tener experiencia como operador logístico para la organización y deberá acreditar experiencia general en la ejecución de máximo (01) contrato con objeto igual o similar cuyo valor sea mínimo dos (2) veces el presupuesto oficial, para lo cual deberá demostrar mediante acta de liquidación y/o certificación expedida por entidades gubernamentales o empresas privadas, suscritas	CUMPLE	

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000188057

emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com





por el representante legal de la entidad o por la persona debidamente autorizada para tal efecto; cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación.		
EL proponente deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar como mínimo con los siguientes perfiles, los cuales se acreditarán con las hojas de vida correspondiente.	CUMPLE	

REQUISITOS FINANCIEROS			
INDICADORES	LIMITE ESTABLECIDO	INDICADORES PROPONENTES.	CALIFICACIÓN
Liquidez	Mayor o Igual a 6	NO CUMPLE	<p>El oferente no acreditó la capacidad financiera conforme se exige en el estudio previo de la invitación, el cual indica: <u>"Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información financiera del certificado RUP"</u></p> <p>Así mismo en la invitación pública se exige en su numeral 6 la acreditación de la capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes, tal y como consta a continuación: <i>"Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras,</i></p>

6



			con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente de Contratación, deben presentar sus indicadores financieros por medio del Registro Único de Proponentes.”
Endeudamiento	Menor o Igual al 0.3	NO CUMPLE	El oferente no acreditó la capacidad financiera conforme se exige en el estudio previo de la invitación, el cual indica: <u>“Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información financiera del certificado RUP”</u> Así mismo en la invitación pública se exige en su numeral 6 la acreditación de la capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes, tal y como consta a continuación: “Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente de Contratación, deben presentar sus indicadores financieros por medio del Registro Único de Proponentes.”
Cobertura de Interes	Mayor o Igual a 10	NO CUMPLE	El oferente no acreditó la capacidad financiera conforme se exige en el estudio previo de la invitación, el cual indica:

7

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000188057

emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

MZL
Manizales
del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES



			<u>“Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información financiera del certificado RUP”</u>
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0 veces 0.20	NO CUMPLE	<p>El oferente no acreditó la capacidad financiera conforme se exige en el estudio previo de la invitación, el cual indica: <u>“Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información financiera del certificado RUP”</u></p> <p>Así mismo en la invitación pública se exige en su numeral 6 la acreditación de la capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes, tal y como consta a continuación: <i>“Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente de Contratación, deben presentar sus indicadores financieros por medio del Registro Único de Proponentes.”</i></p>
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,10	NO CUMPLE	El oferente no acreditó la capacidad financiera conforme se exige en el estudio previo de la invitación, el cual indica: <u>“Para la evaluación de los</u>



		<p><u>requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información financiera del certificado RUP</u></p> <p>Así mismo en la invitación pública se exige en su numeral 6 la acreditación de la capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes, tal y como consta a continuación: “Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente de Contratación, deben presentar sus indicadores financieros por medio del Registro Único de Proponentes.”</p>
--	--	---

9

Acorde a lo anterior, el oferente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS** incurrió en las causales de rechazo del numeral 2 y 19 de la invitación pública, las cuales indican: “2. Cuando el oferente no subsane los documentos en el término señalado para ello.” y “19. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación o en el plazo fijado por el Comité de Evaluación, o no los subsane correctamente en el plazo fijado.”

Acorde a lo anterior, se procederá a la asignación de puntajes de las ofertas habilitadas en el proceso de selección, en el siguiente orden:

PROPUESTA NRO. 2 CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA

REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN.

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000188057

ems.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com





Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Propuesta económica	CUMPLE	
Formato de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del presentar su propuesta.	CUMPLE	
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE	
Certificación expedida por el Revisor fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatoria contar con Revisoría Fiscal) o en su defecto, la certificación deberá ser expedida por el Representante Legal en la cual se certifique estar a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como el pago de parafiscales y aportes al SENA e ICBF según corresponda. El Certificado deberá contar con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente	CUMPLE	

10



para presentar su propuesta.		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de La Policial Nacional del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificados antecedentes Judiciales.	CUMPLE	
Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente	CUMPLE	



para presentar su propuesta		
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	

EXPERIENCIA HABILITANTE		
REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Los proponentes deberán tener experiencia como operador logístico para la organización y deberá acreditar experiencia general en la ejecución de máximo (01) contrato con objeto igual o similar cuyo valor sea mínimo dos (2) veces el presupuesto oficial, para lo cual deberá demostrar mediante acta de liquidación y/o certificación expedida por entidades gubernamentales o empresas privadas, suscritas por el representante legal de la entidad o por la persona debidamente autorizada para tal efecto; cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación.	CUMPLE	
EL proponente deberá contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato, para lo cual deberá aportar como mínimo con los siguientes perfiles, los cuales se acreditarán con las hojas de vida correspondiente.	CUMPLE	



REQUISITOS FINANCIEROS			
INDICADORES	LIMITE ESTABLECIDO	INDICADORES PROPONENTES.	CALIFICACIÓN
Liquidez	Mayor o Igual a 6	77,2	CUMPLE
Endeudamiento	Menor o Igual al 0.3	0,20	CUMPLE
Cobertura de Interes	Mayor o Igual a 10	10,08	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0 veces 0.20	0,20	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,10	0,16	CUMPLE

CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes factores:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de Mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios así:

Oferta Económica	700 Puntos
Experiencia del proponente	300 puntos
TOTAL	1.000 puntos

13

VALOR OFERTA (700 Puntos)

El valor de la oferta se evaluará considerando el costo total incluido IVA. Se asignarán 700 puntos a la propuesta cuyo valor sea más bajo; a las demás se les otorgara un puntaje proporcional por regla de tres inversas.

Procedimiento para la Asignación de Puntos: Para la calificación de este parámetro se utilizará la siguiente metodología: Obtendrá el máximo puntaje de setecientos (700) puntos, a las demás ofertas se le asignará un puntaje proporcional descendente con respecto a la mejor oferta, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Valor propuesta más Bajo} \times 700}{\text{Valor de la propuesta Analizada}}$$

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000188057

emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

MZL
Manizales
del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES



VALOR TOTAL DE LA OFERTA	CALIFICACIÓN.
\$ 37.800.000	700

EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES (300 puntos)

El proponente deberá comprobar o certificar su experiencia como máximo cinco (5) contratos, La calificación de este criterio se realizará con base en los siguientes criterios

Número de contratos	Número de veces en presupuesto oficial.	Puntaje
1 a 2 contratos	La suma de los contratos deberá ser igual o mayor a una vez el presupuesto oficial	100
3 a 4 contratos	La suma de los contratos deberá ser igual o mayor a dos veces presupuesto oficial	150
5 contratos	La suma de los contratos deberá ser igual o mayor a tres veces presupuesto oficial	300

14

Sólo se tendrán en cuenta los certificados cuyos contratos hayan sido ejecutados en su totalidad; los cuales deberán contener:

- Nombre de la entidad contratante**
- Nombre del contratista**
- Objeto del contrato**
- Fecha de iniciación y fecha de terminación**
- Nombre- Cargo y Firma de quien certifica**
- Fecha de expedición del certificado**
- Dirección y teléfonos de la entidad que certifica**

Si llegare a presentarse más de cinco (5) contratos certificados, se tendrá en cuenta los cinco (5) contratos con los valores más altos.



EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes

EXPERIENCIA

Número de contratos aportados	Sumatoria de los contratos.	PUNTAJE TOTAL
El proponente aporó 6 contratos terminados y liquidados suscritos con entidades públicas, de los cuales se tuvieron en cuenta 5 contratos que cumplían con lo requerido en la invitación pública.	Los contratos aportados por el proponente suman un valor igual a \$153.481.00 , el cual tiene un valor superior a tres veces el presupuesto oficial.	300

Acorde a lo anterior, la propuesta Nro. 2 presentada por **CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA** dentro del presente proceso de contratación, cumple con los requisitos exigidos en la invitación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, se considera como la oferta más favorable por tener un puntaje general de calificación de 1.000 puntos sobre 1.000.

YULI PAOLA MARIN LOAIZA
P. U. Gestión Administrativa

CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN
P. E. Gestión Jurídica

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
P. U. Gestión Contable y Presupuestal